



Resolución Jefatural

DIVISION DE PERSONAL

Nº 015-89-IGP

LIMA, 14 DE ABRIL DE 1989

VISTA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DR. MARCO AURELIO ZEVALLOS Y MUÑIZ, DIRECTOR TÉCNICO DEL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ. PIDIENDO - SIETE (7) DÍAS DE LICENCIA POR RAZONES DE SALUD;

CONSIDERANDO:

QUE EL RECURRENTE HA PRESENTADO EL CERTIFICADO MÉDICO QUE JUSTIFICA LA LICENCIA SOLICITADA; Y,

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 23º DEL DECRETO LEY 22482, DECRETO SUPLENTO Nº 029-84-PCM Y SU REGLAMENTO, LEY 23861 Y DECRETO LEGISLATIVO Nº 276 LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 280-87-IGP;

SE RESUELVE:

OTORGAR A FAVOR DEL DOCTOR MARCO AURELIO ZEVALLOS Y MUÑIZ, DIRECTOR TÉCNICO DEL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ, SIETE (7) DÍAS DE LICENCIA POR RAZONES DE SALUD, CON GOCE DE HABER A PARTIR DEL 14 DE ABRIL DE 1989.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Vilches

TV.-